



CONVOCATORIAA PREMIO PROVINCIAL PARA JOVEN TECNÓLOGO2023

Bases Fundamentales

Este Premio está dirigido a reconocer la trayectoria científico-tecnológica de jóvenes hasta 35 años, que sean graduados de la Educación Superior de Carreras y Programas de Ciclo Corto vinculados a las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para el análisis, selección y otorgamiento del Premio, se constituye un Comité de Premiación, presidido por representantes de la Delegación Territorial de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y participan representantes de la Filial de la Academia de Ciencias de Cuba en Cienfuegos, las Brigadas Técnicas Juveniles, el Sindicato Provincial de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte, la Unión de Jóvenes Comunistas, las Universidades, así como de las entidades y dependencias del Sistema CITMA.

El Comité de Premiación se reserva el derecho de no admitir aquellas propuestas que se presenten sin la documentación que se exige o fuera del plazo previsto. La decisión del Comité es inapelable y ratifica o no la categoría por la cual se solicita el Premio.

Los premiados en años anteriores no pueden ser postulados nuevamente, excepto los que alcanzaron Mención, que podrán optar por la condición de Premio.

Ningún candidato puede auto proponerse (a título personal). Es obligación de las instituciones pertinentes promover propuestas de los mejores exponentes de su institución a las diferentes categorías de premios.

Los nominados serán considerados dentro de un período anual únicamente. Para participar en la próxima Convocatoria, se requiere la presentación de un nuevo expediente con la actualización de todos los documentos.

El Premio se otorga en el marco de las actividades planificadas en saludo al Día de la Ciencia cubana.

Categorías en que se otorgarán los premios

Se otorgará un premio y hasta dos menciones para **graduados de Carreras Universitarias** en cada uno de los procesos:

- Procesos Biológicos.
- Procesos no Biológicos

Se otorgará un premio y hasta dos menciones para **graduados en los Programas de Ciclo Corto**, en cada uno de los procesos:

- Procesos Biológicos.
- Procesos no Biológicos.

De manera Excepcional se otorgará otro PREMIO (Premio y Mención) en cada una de las categorías.

Procedimiento para la presentación de las propuestas y documentación:

1. Las propuestas son enviadas por las instituciones, no a título personal.
2. Cada entidad podrá proponer varios candidatos al Premio en las diferentes categorías.
3. Cada expediente estará conformado por una página inicial (planilla de solicitud, Anexo 1), siendo imprescindible su llenado total, que esté debidamente firmada, acuñada y escrita en letra de molde.
4. El expediente deberá contar con un índice y lo conforman tres partes:

Primera parte.

Currículum donde se expongan los siguientes aspectos:

- Actividades desarrolladas con relación a la ciencia, la tecnología y la innovación, exponiéndola de forma cronológica, de la más reciente a la más antigua.
- Resumen (no más de 250 palabras) donde se concrete el aporte, los cambios producidos y su impacto económico, social y ambiental con su aplicación.
- Publicaciones de los resultados en los que ha participado para su obtención, ordenadas de las más recientes a la más antigua, diferenciando en las que es autor de las que es coautor o colaborador
- Patentes, diferenciando en las que es autor de las que es coautor o colaborador (Si las tiene).
- Eventos en los que ha participado como ponente, donde ha presentado el resultado asociado con el aporte.
- Reconocimientos y premios alcanzados.

Segunda parte:

Los avales de organismos o instituciones beneficiarias con los resultados y constancia de su introducción en la práctica social y beneficios derivados de su aplicación.

Tercera parte:

Resumen del desempeño integral del candidato a nivel institucional y en las organizaciones políticas y de masas.

5. Los expedientes deben cumplir con lo establecido en la convocatoria, teniendo en cuenta el orden de la información solicitada.
6. Los expedientes de los aspirantes se presentarán por un representante de la entidad, órgano o institución a la cual pertenezcan, a la Subdelegación de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Delegación del CITMA en Cienfuegos, cita en Ave 52, entre 23 y 25, No. 2318 altos, Cienfuegos.
7. Los expedientes se entregarán en formato impreso y/o electrónico.

Fecha límite para la entrega de las propuestas:

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el **21 de octubre de 2023**. Para cualquier aclaración, contactar con la Subdelegada de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Delegación del CITMA, a través de los correos electrónicos mayrel@gestion.citmacfg.gob.cu o por los teléfonos 43511654 y 52808241.

MsC. Yarina de la Caridad Soto Herrera
Delegada Territorial del CITMA
Cienfuegos

Junio del 2023